



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 5.565/

MAT: Autoriza comprar diversas telas y artículos, por la modalidad de Trato Directo menor a 10 UTM.

Laja, Agosto 20 de 2015

VISTOS:

- 1.-Solicitud de Pedido N° 502 de fecha 21/07/2015, del Departamento de Desarrollo Comunitario.
- 2.-Cuadro comparativo de cotizaciones de las empresas: M Jesús García y Cía Ltda R.U.T. 78.173.310-5, Raquel Beatriz Lizama E.I.R.L. R.U.T. 76.118.749-K y Ferretería Gisela Alvarez Ortiz E.I.R.L. R.U.T. 76.251.435-4.
- 3.-D.A. N° 7967 de fecha 15-12-2015, que aprueba Programas Actividades Municipales
- 4.-D.A.N° 7.336 de fecha 18-11-2014 que aprueba el Presupuesto Municipal 2015
- 5.-Sesión de Concejo N° 32 de fecha 18-11-2014 acuerdo N° 139.
- 6.-Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios
- 7.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

1.-AUTORIZÁSE, la compra bajo la modalidad de trato directo, con la empresa M Jesús García y Cía Ltda. RUT: 78.173.310-5, por la suma de \$ 416.380 impuesto incluido, para proveer diversas telas y artículos, para actividades de Fiestas Patrias, en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10 número 8 del Reglamento de la Ley 19.886.

2.-EMÍTASE, la orden de compra a través del Portal www.MercadoPublico.cl.

3.-ORDENASE, el pago habiéndose constatado que los géneros y artículos fueron entregados en conformidad según lo requerido, con imputación a la cuenta 22.04.999 Sp.3 cc.600304, del presupuesto municipal vigente año 2015.

4.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Sepúlveda
XARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Albornoz
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Dideco
- D.A.F
- Control
- SSMM
- Unidad de Adquisiciones